

RESPUESTA HACIENDA LA GLORIA

Contexto

El 20 de abril de 1994 el antiguo Incora determinó que dentro de la antigua hacienda Bellacruz hoy La Gloria había 1.500 hectáreas de predios baldíos (predios Los Bajos, Caño Negro, San Simón, Venecia, Potosí, María Isidra y San Miguel). El 1 de abril de 2013 el Incoder confirmó la existencia de estos baldíos, determinó que había una indebida ocupación (en este caso por parte de MR Inversiones SAS, Grupo Empresarial Hacienda La Gloria y Fideicomiso La Dolce Vista) y ordenó la recuperación de los predios para más tarde titularlos a campesinos. Frente a la decisión del Incoder, MR, el Grupo Empresarial y la Dolce Vista interpusieron recursos de reposición, tutelas y llevaron el caso al Consejo de Estado, pese a que el Decreto 1465 de julio de 2013 del Ministerio de Agricultura ordena que las leyes agrarias son de aplicación inmediata.

Pregunta 1 ¿Por qué MR Inversiones, El Grupo Empresarial y la Dolce Vista no aceptan la resolución del Incoder y plantean un proyecto asociativo o alianza productiva con los campesinos que llevan desde los años 80 solicitando la titulación de estos baldíos y que una década después fueron desplazados con violencia?

Respuesta 1:

Es preciso reiterar que en Hacienda la Gloria no hay terrenos baldíos y nuestro proyecto agroindustrial se ha desarrollado teniendo en cuenta la naturaleza privada de los predios, de acuerdo con los documentos expedidos por las autoridades competentes en Colombia, tal y como se explica a continuación.

Desde su concepción en 2008, el proyecto Hacienda la Gloria se ha preocupado por el desarrollo de la comunidad y ha implementado numerosos programas de educación, capacitación, salud e infraestructura en los municipios de Pelaya, La Mata y Simaña. En materia de desarrollo económico de las comunidades, hemos implementado un programa de alianzas productivas a largo plazo con las comunidades con un componente de asistencia técnica y cooperación que ya incluye cerca de 3000 hectáreas sembradas por pequeños asociados en nuestra zona de influencia, esto representa cerca de 100 familias. A la fecha, Hacienda la Gloria genera

empleo directo a cerca de 1.000 trabajadores en una zona tradicionalmente deprimida como consecuencia de la violencia y el narcotráfico.

La empresa ha promovido proyectos de desarrollo social que han logrado impactar positivamente a cerca de 6.000 personas, equivalentes al 14.1% del total de la población. A través de iniciativas para mejorar la calidad de la educación y la vivienda, Hacienda La Gloria ha capacitado 205 educadores responsables de la formación de más de 2.000 niños; ha alfabetizado a 314 adultos para mejorar sus opciones de vida y ha intervenido 124 casas de familias en estado de pobreza absoluta. La inversión de Hacienda La Gloria ha sido una fuerza transformadora para la vida de miles de personas en la zona como pueden verificarlo ustedes mismos en los municipios aledaños

No es correcto afirmar que el 20 de abril de 1994 el Incora haya determinado la existencia de terrenos baldíos dentro de lo que hoy se conoce como Hacienda La Gloria. Para afirmar esto nos sustentamos no solo en las normas aplicables en materia agraria, sino en conceptos vinculantes emitidos por autoridades del orden nacional como la Superintendencia de Notariado y Registro.

De otra parte, el proceso de recuperación de los mal llamados terrenos baldíos, adelantado por Incoder desde el año 2011, adolece de numerosos vicios de forma y fondo que son materia de estudio por parte de las autoridades competentes. La posición de Hacienda la Gloria es refrendada por conceptos, opiniones y recursos interpuestos por la Procuraduría General de la Nación en contra de algunas actuaciones de Incoder en ese momento.

Así las cosas, reiteramos que el 100% de los predios de Hacienda la Gloria son de naturaleza privada. Esa es la convicción que tenemos y en esa medida hemos defendido nuestros derechos de acuerdo a lo que dispone nuestro ordenamiento jurídico.

Contexto

En una petición que hacen estos campesinos a la Contraloría Delegada del sector Medio Ambiente sobre los daños ambientales dentro de la antigua Bellacruz hoy La Gloria, el contralor Jorge Enrique Cruz Delgado concluyó después una visita realizada entre marzo y abril de 2014 que dentro de la hacienda La Gloria hay una reserva forestal llamada Caño Alonso que en

alguna época llegó a comprender 445 hectáreas, de las cuales subsisten 76 hectáreas. Según el concepto de la Contraloría, MR Inversiones y El Grupo Empresarial "no presentaron gestión ni acciones concretas frente al deterioro al que ha sido sometido el recurso forestal en la zona de reserva y las cuencas hídricas".

Pregunta 2

En 1987 cuando los campesinos estaban asentados en esta zona fueron desalojados por un acción de policía interpuesta por la familia Marulanda. Luego el Inderena la declaró zona de reserva forestal. ¿Cómo entender que la empresa, según el concepto de la Contraloría, no protege la reserva? ¿Cuál es la versión de las empresas?

Respuesta 2:

A la fecha, Hacienda la Gloria no conoce el contenido ni el alcance del informe a que se hace referencia y por tanto no puede comentar en cuanto a su contenido. Sin embargo, es preciso aclarar que nuestra empresa, consciente de la importancia de la protección del medio ambiente, se ha abstenido de desarrollar cualquier actividad comercial en la reserva y ha tomado acciones concretas para la preservación de la misma tales como su custodia física para evitar el ingreso de terceros, señalización y comunicación continua con las autoridades ambientales, como consecuencia de dicha custodia la reserva se ha recuperado notablemente. Adicionalmente y como parte de sus compromisos ambientales, previa autorización de la Corporación Autónoma Regional, Hacienda la Gloria rehabilitó cerca de 40 hectáreas de la reserva forestal en el año 2011. Del mismo modo, en los años 2011 y 2012 Hacienda la Gloria presentó para aprobación de la Corporación Autónoma Regional, dos nuevos programas de reforestación y compensación forestal tendientes a la recuperación y preservación de la Reserva Forestal. Tales planes fueron aprobados mediante Oficio del 11 de septiembre de 2014 y la empresa ya ha comenzado su ejecución.

Contexto

En 1953 el gobierno le entregó a Cecilia Ramírez de Marulanda los predios baldíos Bajo y Santana, que sumaban 4.900 hectáreas. En 1969 ella le vende de nuevo estos dos predios de origen baldío al Estado. Pero los campesinos aseguran que Marulanda no entregó todas las 4.900 sino que

se quedaron con 1,500 hectáreas entre las que se encuentran las antiguas 445 hectáreas que componían la reserva forestal del Caño Alonso.

Pregunta 3

¿Qué versión tiene MR Inversiones y el Grupo Empresarial La Hacienda La Gloria no solo sobre la explotación de una zona de reserva sino que presuntamente explotan otra porción de predios que también son del Estado?

Respuesta 3:

Hacienda la Gloria reitera, basada en los documentos públicos de propiedad y la interpretación de las normas vigentes, que el 100% de los predios vinculados a su proyecto son privados. No conocemos los fundamentos que sustentan éstas afirmaciones y por tanto no podemos pronunciarnos en cuanto a su validez.

Contexto

El pasado de violencia de la antigua Bellacruz (desplazamiento provocado por los paramilitares en febrero de 1996) es investigado por la Unidad de Justicia y Paz y la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, y documentado por la Unidad de Restitución de Tierras. La Fiscalía ordenó investigar a Carlos Arturo Marulanda y Francisco Alberto Marulanda como presuntos responsables de los desplazamientos ocurridos en la antigua hacienda.

Pregunta 4

¿Nos podrían facilitar el contacto de alguno de los hermanos Marulanda, a quienes les compraron las tierras que hoy componen La Gloria, para contar con su versión sobre los hechos

Respuesta 4:

Hacienda la Gloria no mantiene relación de naturaleza alguna con miembros de la familia Marulanda. Infortunadamente no conocemos sus datos de contacto.